

RESOLUCIÓN N° 04/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Desígnanse como integrantes del Jurado de Enjuiciamiento, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 198° de la Constitución Provincial y al Artículo 2° inciso e) de la Ley N° 5.848, en calidad de *Titular* a la Diputada Provincial Centurión Lucía Itatí, D.N.I. N° 22.164.840 y como su *Suplente* al Diputado Provincial Ramirez Magno, D.N.I. N° 14.114.539.

ARTÍCULO 2°.- Desígnanse como integrantes del Jurado de Enjuiciamiento, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 198° de la Constitución Provincial y al Artículo 2° inciso e) de la Ley N° 5.848, en calidad de *Titular* al Diputado Provincial Vischi Eduardo Alejandro, D.N.I. N° 21.789.273 y como su *Suplente* al Diputado Provincial Pacayut Félix María, D.N.I. N° 20.676.088.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS